



San Andres Isla, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: JAVIER DE JESUS AYOS BATISTA

Radicado : 88-001-31-03-001-2020-00054-01
Proceso : Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante : Edificio Bailey Boat
**Demandados : Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y
Santa Catalina**

Realizado el examen preliminar del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida en audiencia realizada el 07 de octubre de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta Ciudad, se encuentra legalmente concedido, por consiguiente, de conformidad con lo rituado en el art. 322 y 325 del C. G. P., se dispone su ADMISION.

Ejecutoriada esta decisión, sin petición pendiente de práctica de pruebas, el Apelante sustentará el recurso dentro de los 5 días siguientes, conforme al inciso tercero del art 14 del Decreto 806 del 2020. Cumplido lo cual, por secretaria córrasele traslado a la contraparte según la misma norma en concordancia con el art 8 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER DE JESUS AYOS BATISTA
MAGISTRADO PONENTE